

**XXI BIENAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO 2019****CONCURSO: EQUIPO Y CONCEPTO CURATORIAL BIENAL XXI****1. ANTECEDENTES GENERALES****1.1 Presentación**

La Fundación Espacio y Desarrollo del Colegio de Arquitectos de Chile tiene como objetivo general "Propender al mejoramiento de la calidad de vida en las ciudades y en el territorio, promoviendo el desarrollo de una cultura arquitectónica, urbana y medio ambiental" .

El Colegio de Arquitectos ha puesto en discusión los temas vinculados a la disciplina y la profesión a través de la Bienal Nacional de Arquitectura y Urbanismo, que en 2019 celebrará 41 años de su fundación, en un marco extraordinario inmerso en el proceso de maduración arquitectónica del País, donde se viene presentando desde ya hace algunos años a través de la obtención de importantes premios y distinciones internacionales por parte de arquitectos chilenos, que nuestra disciplina está en el foco de la actualidad mundial. Lo anterior nos lleva a preguntarnos si este reconocimiento se presenta como un caso aislado o excepcional, o estamos ante un cambio cultural que pone a nuestra disciplina en un lugar privilegiado en la sociedad chilena.

**1.2 Temática general**

Siguiendo con esta tradición, una vez más el Colegio de Arquitectos de Chile, inicia el proceso de organización de la próxima Bienal Nacional de Arquitectura y Urbanismo. En su XXI versión, que se realizará en Octubre del año 2019, atenderá temas de contingencia para nuestro país y la arquitectura en general. Con este objeto invitamos a participar en este proceso de Concurso Curatorial, incluyendo las temáticas de renovación urbana, la conservación del patrimonio y la densificación requerida por el crecimiento poblacional propio del fenómeno mundial de la migración campo ciudad y componentes locales de movilidad social y migraciones como parte de un desafío que necesita respuestas planificadas, extendiendo por una parte las ciudades hacia zonas rurales o interviniendo sus zonas fundacionales. Es por ello que esta instancia busca generar un plan de rescate y la puesta en valor o renovación apropiada de su patrimonio construido.

El desafío es abrir el debate sobre la influencia de la correcta planificación territorial y urbana, y su potencial impacto en la sociedad en general, visibilizando la tarea de la arquitectura en esta materia.

Una correcta planificación territorial, entendida como un sistema multifactorial impacta en la calidad de vida y la sustentabilidad integral de la sociedad que habita dicho territorio y por lo mismo permitiría una optimización del uso de los recursos y su eventual re dirección hacia otras áreas prioritarias del presupuesto del Estado.

Es así que la Bienal debe ser el lugar que convoca a los arquitectos, autoridades, organismos públicos e instituciones académicas, a las organizaciones sociales, desarrolladores inmobiliarios y de la construcción, a los proveedores de la industria y a todo habitante usuario del espacio construido a exponer, debatir y consensuar propuestas que aborden desde la innovación y las nuevas tecnologías el crecimiento sustentable de las ciudades y la puesta en valor de su patrimonio.

Dentro de la temática expuesta, el Colegio de Arquitectos ha invitado a coorganizar a la Asociación de Oficinas de Arquitectura (AOA). Los representantes del Colegio de Arquitectos y AOA integran la Comisión Curatorial de la XXI Bienal, que tiene como objetivo velar porque los contenidos de esta versión estén en sintonía con el Estado del Arte de la disciplina en una valorable puesta en escena. Adicionalmente se cuenta con el importante apoyo de la Ilustre Municipalidad de Santiago y las Organizaciones sociales del barrio Matadero Franklin quienes, atendida la temática general, han aportado edificios y espacios públicos de este emblemático barrio de Santiago como una de las locaciones en las que se desarrollará la próxima versión de la Bienal. Cabe señalar que la XXI Bienal deberá considerar junto con la locación ubicada en Santiago, actividades desplegadas a lo largo del territorio nacional, para lo cual el curador de la Bienal deberá coordinarse con las distintas Delegaciones Zonales del Colegio de Arquitectos.

Es así como el Colegio de Arquitectos de Chile convoca a un Concurso de Ideas que aborde los conceptos y contenidos curatoriales de la Bienal, su programación preliminar y estrategias financieras. El concurso definirá al Curador y su equipo, los que estarán a cargo del desarrollo de contenidos, el proyecto de puesta en escena, aspectos visuales y gráficos, formatos de difusión, participación y programa, y su participación en las acciones para la obtención de recursos para la Bienal coordinado por la Comisión Bienal.

### **1.3 Objetivos**

#### **Objetivo General:**

El propósito principal de la XXI Bienal Nacional de Arquitectura y Urbanismo es exponer, difundir y debatir públicamente el valor de las disciplinas de la arquitectura, el urbanismo y el territorio en el contexto de los compromisos que la profesión establece con la sociedad, evaluando los roles de

Los profesionales en el desarrollo de nuestro territorio y las implicancias que sus decisiones tienen en la calidad de vida de los ciudadanos. Así como también conocer y discutir sobre las nuevas tecnologías y herramientas para el diseño y la construcción, junto con prácticas innovadoras que pueden influir y fortalecer la enseñanza y el desarrollo profesional de los arquitectos a efectos de construir un territorio inclusivo, armónico y sustentable en todas sus categorías.

**Objetivos Específicos:**

Debatir la importancia de la arquitectura y el urbanismo en la sociedad, incluyendo distintas intervenciones en el espacio público, cultural y ciudadano.

Conocer y debatir sobre prácticas innovadoras en el desarrollo, gestión y propuestas de arquitectura, renovación urbana y gestión del territorio.

Conocer y debatir sobre la aplicación de nuevas tecnologías para el diseño arquitectónico y la construcción en general y su influencia en la enseñanza y desarrollo de la profesión.

Debatir la estructura formativa de los arquitectos para fortalecer el compromiso con la sociedad y su desarrollo, estableciendo una relación organizativa con las distintas escuelas universitarias, fomentando la cooperación en la formación profesional.

Mostrar la creación nacional de la arquitectura y urbanismo por medio de diferentes actividades y formatos, estableciendo lenguajes expositivos acordes a los espacios utilizados, a los visitantes y a la sociedad en general, constituyendo plataformas de difusión a través de los actuales canales de comunicación e interacción que nos ofrece la tecnología.

**Objetivos del Concurso**

El presente concurso tiene por objetivo elegir al Curador y su equipo, a la propuesta conceptual y programa de actividades más apropiadas para la XXI Bienal de Arquitectura y Urbanismo, que en esta oportunidad debe responder a la convocatoria en su propuesta al marco problemático ya expuesto y será trabajado con el equipo seleccionado, construyendo un panorama en torno a las disciplinas de nuestro interés, al ejercicio profesional en todas las áreas de nuestra competencia y a la contingencia nacional e internacional.

#### 1.4 Concursantes

Para ocupar el cargo de Curador podrán participar en el presente Concurso personas naturales, de nacionalidad chilena o extranjera con residencia en el país, que sean arquitectos colegiados con experiencia curatorial o expositiva en gestión de eventos culturales u otros afines. El Curador y su equipo deberán quedar explicitados en la propuesta, sin perjuicio de que algunos miembros sean incorporados posteriormente con la aprobación de la Comisión XXI Bial. El equipo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- El Curador deberá suscribir el convenio adjunto donde se detallan las condiciones y responsabilidades.
- El Curador y todos los arquitectos del equipo deben estar colegiados y al día en sus cuotas sociales al momento de la postulación y, deberán permanecer en esta situación al menos durante todo el periodo que comprenda la Bial, desde la postulación al cierre de la misma.

#### 1.5 Publicación de la convocatoria

La presente convocatoria se lanzará el día 9 de julio del 2018, y las bases estarán disponibles en el sitio del Colegio de Arquitectos [www.colegioarquitectos.com](http://www.colegioarquitectos.com)

#### 1.6 Calendario

- 9 de Julio: Lanzamiento de convocatoria para curatoría XXI Bial de Arquitectura y Urbanismo
- 18 Julio: Plazo para recibir consultas de los participantes
- 25 Julio: Fecha publicación respuestas a consultas.
- **7 Septiembre: Plazo final para recibir propuestas de los participantes**
- 10-14 de Septiembre: Presentaciones de pre-selección ante comisión Bial
- 24 de Septiembre: Publicación de resultados y nominación del curador XX Bial
- Octubre 2018: Lanzamiento público de curador y equipo XXI Bial ganador.

## **2. ASPECTOS A CONSIDERAR**

### **2.1 Generalidades**

La Fundación ha estimado desarrollar, por esta versión, la XXI Bienal Nacional de Arquitectura y Urbanismo como locación principal en el Barrio Matadero Franklin, que se estima reúne muchos de los problemas y oportunidades que surgen del marco problemático planteado. La propuesta deberá integrar los conceptos de regeneración de barrios, densificación apropiada, localización e importantes componentes patrimoniales en un circuito urbano determinado por los edificios y espacios públicos, siendo su locación principal el Pabellón de los Cerdos, la explanada y otros lugares que serán convenidos con la Municipalidad de Santiago y la Comunidad Mercado Matadero Franklin, que se indican en el proceso del concurso. Así como las anteriores versiones se desarrollaron en Valparaíso, el interés del Colegio es valorar la participación ciudadana como política de desarrollo nacional, fomentando la diversidad de arquitecturas, culturas materiales y paisajísticas que se verifican a través de las Delegaciones Zonales del CA e ir definiendo la locación de acuerdo las contingencias y desafíos futuros que nos presenta el desarrollo urbano y social.

La propuesta deberá considerar junto con la locación ubicada en Santiago, actividades desplegadas en el territorio nacional, para lo cual el curador de la Bienal deberá coordinarse con las distintas Delegaciones Zonales del Colegio de Arquitectos de Chile.

Se espera un evento participativo que permita interactuar con diversos ámbitos de la sociedad. De allí la temática general planteada como marco en el cual se espera discutir la realidad del país, la historia y la teoría frente al tema, lecciones y desafíos, así como su posición en el debate internacional.

### **2.2 Resultados Esperados**

El concepto central de la propuesta debe generar el interés de participación y concurrencia de arquitectos, autoridades, estudiantes y público general, y un nivel de difusión y debate equivalente al logrado por la disciplina en los últimos años gracias, en parte, a las importantes distinciones internacionales recibidas por la arquitectura chilena.

Los medios de verificación de los resultados serán cobertura mediática y asistencia/participación. Además se verificará la cobertura de la Bienal en medios de comunicación, formales e informales, incluyendo el impacto en redes sociales y medios electrónicos dedicados a estas disciplinas. Se espera instaurar el debate de los temas del territorio como parte de la agenda pública y en relación con otros ámbitos temáticos de desarrollo del país. El número de asistentes a las diferentes actividades será contabilizado y comparado con la asistencia en las versiones anteriores. Se sumará a este dato la participación a través de sistemas avanzados de difusión e información, que deberán responder a los intereses de los estudiantes, profesionales y público

General, aprovechando la oportunidad de transformar la manera convencional de difundir y llevar a cabo actividades y muestras.

### **2.3 Áreas Temáticas**

Las versiones anteriores del certamen han incluido diversas áreas temáticas que estructuran el programa. El Curador podrá modificar o ampliar la siguiente estructura, aunque manteniendo las secciones consideradas inamovibles por el CA y que a continuación se indican:

#### **Secciones Inamovibles:**

- Catálogo impreso
- Sitio Web
- Invitados Extranjeros (programa de conferencias)
- Muestra Profesional de Arquitectura
- Muestra Académica
- Premio Nacional de Arquitectura
- Muestra de Arquitectura Institucional (Reparticiones Públicas)
- Muestra del Colegio de Arquitectos (Comités y Delegaciones Zonales)
- Muestra de nuevas tecnologías para la arquitectura y construcción.
- Muestra Editorial Arquitectónica (Nacional e Internacional).

#### **Otras Secciones posibles:**

- Muestra Nacional de Diseño Urbano
- Muestra Nacional de Paisajismo
- Muestra Nacional de Arquitectura Interior
- Muestra Nacional de Patrimonio (puesta en valor, conservación y restauración)
- Jóvenes arquitectos

- Muestra y Concurso de Publicaciones y Tesis
- Concursos:
- Proyectos de Título
- Arquitectura realizados los últimos 2 años
- Específicos para la XXI Bienal
- Exposiciones Anexas
- Acciones y experiencias desde la comunidad

### **3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

#### **3.1 Contenidos**

La propuesta deberá presentarse de manera digital en un sólo archivo en formato PDF de tamaño A4 con disposición vertical de un máximo de 10 páginas y 25MB de peso. Este archivo debe nombrarse sólo con ambos apellidos del candidato a curador.

**El documento debe contener los siguientes capítulos y en el orden que aquí se señala: 1-Memoria, 2-Plan de trabajo, 3-Propuesta de difusión, 4-Propuesta/ calendario de actividades diarias, 5-Antecedentes curriculares del curador y equipo, 6-Resumen. A continuación se detalla el contenido esperado de cada uno de los capítulos:**

1. Memoria con los criterios curatoriales y conceptuales propuestos por los concursantes, con los antecedentes necesarios para explicar las ideas y visualizar los enfoques frente al tema encargado. Podrán incluirse fotos, esquemas, etc.
2. Plan de Trabajo describiendo las actividades a desarrollar tanto en la organización como durante el mismo evento. Éste deberá ir acompañado de una Carta Gantt indicando las fechas y duración de cada actividad.
3. Propuesta de Difusión o “Bienal Virtual” que incluya aspectos gráficos, estrategias de información con concepto de clúster o grupo de empresas, para el desarrollo de plataforma interactiva del certamen, además de las líneas generales de registros y difusión en medios de comunicación.

4. Propuesta de actividades diarias y eventos singulares críticos: Se exigirá un documento que contenga un calendario que cubra las actividades, conferencias, debates, activaciones y eventos en general de la bienal durante sus 10 días de desarrollo, tanto en Santiago como a nivel regional. Este debe dar cabida a las áreas temáticas del punto 2.3 así como a otras propuestas del curador.

Dentro de esta planificación se deben indicar aquellas actividades, invitados o eventos singulares de la propuesta que tengan impacto presupuestario y que sean críticos dentro la curatoría. (Se excluyen inauguración y clausura por ser eventos habituales salvo que el curador proponga alguna singularidad al respecto la que debe ser informada en este punto).

Estas actividades, invitados o eventos singulares críticos para la propuesta, deben venir acompañados de una estimación económica detallada de sus costos así como eventuales opciones de no contar con los recursos requeridos para esa actividad.

5. Antecedentes curriculares del curador y equipo: Identificación del Curador y equipo y sus respectivos Curriculum Vitae específico. Se deberá detallar la experiencia establecida en el punto 1.4 de las presentes bases. La Comisión Bienal podrá solicitar antecedentes adicionales si lo considera necesario.

6. Resumen: Se deberá entregar una presentación de diapositivas en formato PDF del total de la propuesta que sintetice los aspectos conceptuales, curatoriales, museológicos, virtuales y todo lo que el proponente considere necesario para explicar su proposición.

### **3.2 Plazo y Lugar de presentación de las propuestas**

El plazo final para la recepción de propuestas será el día 7 de Septiembre a las 23:59 horas, enviadas al correo electrónico [bienal@colegioarquitectos.com](mailto:bienal@colegioarquitectos.com)



### **3.3 Admisibilidad**

El Comisión Bienal podrá declarar inadmisibles las propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases. El plazo para declarar la admisibilidad de las propuestas será de tres días hábiles a contar de la fecha de recepción.

### **3.4 Consultas a las Bases**

El periodo de consultas será de 7 días hábiles a contar de la fecha de lanzamiento del concurso. Las consultas deberán enviarse a [bienal@colegioarquitectos.com](mailto:bienal@colegioarquitectos.com) y serán respondidas a través de una publicación en el sitio web del Colegio de Arquitectos ([www.colegioarquitectos.com](http://www.colegioarquitectos.com)) dentro de los siguientes 5 días hábiles.

## **4. EVALUACIÓN**

### **4.1 Comité Evaluador**

La Fundación Espacio y Desarrollo del Colegio de Arquitectos de Chile ha encargado a la Comisión Bienal evaluar y velar por los contenidos de la próxima Bienal de Arquitectura 2019. Esta Comisión está presidida por el Presidente del Colegio de Arquitectos, e integrado por dos representantes nombrados por el Directorio del Colegio de Arquitectos, dos representantes de la Asociación de Oficinas de Arquitectura (AOA), un representante de la Municipalidad de Santiago y un representante de la Comunidad Mercado Matadero Franklin.

La Comisión Bienal será la encargada de aplicar la tabla de evaluación y proclamar a él o la Curador/a de la Bienal de Arquitectura y Urbanismo 2019.

### **4.2 Inhabilidades de la Comisión Bienal**

Los miembros de la Comisión Bienal deberán abstenerse de evaluar y votar si se encuentran inhabilitados por los siguientes motivos:

- Tener parentesco por consanguinidad hasta el tercer grado con los proponentes.
- Ser colaboradores en las propuestas que sean presentadas al presente concurso.
- Tener algún interés directo o indirecto en alguna de las propuestas.
- Ser concursante de la presente convocatoria.
- Transferir información referente al concurso durante su desarrollo.

En el caso de quedar algún miembro inhabilitado para evaluar o votar, será reemplazado por quien elija la institución a la cual representa el miembro de la Comisión en cuestión. Deberá quedar constancia del hecho de inhabilitación en acta del concurso.

#### **4.3 Evaluación**

Se exponen los criterios con los que la Comisión Bienal ponderará las presentaciones. Se deja expresa constancia que el resultado de dicha evaluación es de carácter privado de la Comisión.

- Concordancia y aportes de la propuesta con la temática
- Congruencia del Plan de Trabajo con los criterios conceptuales y curatoriales
- Lógica del plan de trabajo, las actividades y la carta Gantt
- Propuesta técnica y de honorarios
- Experiencia Curador
- Congruencia de la propuesta y el Plan de Trabajo
- Propuesta de Difusión

#### **4.4 Selección de la Propuesta ganadora y el Curador**

Una vez evaluados las distintas propuestas recibidas, aquella que cumpla con los requerimientos de las presentes bases y obtenga la mayor evaluación será la seleccionada como ganadora, y el Curador y su equipo serán los encargados de la gestión, producción y organización de la próxima Bienal de Arquitectura y Urbanismo 2019.

#### **4.5 Publicación de los resultados.**

Los resultados serán publicados el día 24 de septiembre de 2018 en el sitio web del Colegio de Arquitectos, [www.colegioarquitectos.com](http://www.colegioarquitectos.com) y se mantendrán en el mismo durante 3 meses.

#### **4.6 No adjudicación**

La Comisión Bienal se reserva el derecho a declarar desierta, de manera fundada, la adjudicación del curador para la XXI Bienal en caso de que ninguna de las propuestas recibidas cumpla con las expectativas perseguidas a través de las presentes bases.

## **5. RELACIÓN CONTRACTUAL**

### **5.1 Honorarios**

El Curador y su equipo deberá definir en su propuesta sus honorarios y los del equipo curatorial, siendo estos un monto fijo. Los honorarios del curador no podrán exceder el presupuesto oficial con los dispone la bienal para este ítem, el cual asciende a \$20.000.000.- incluidos viáticos.

No obstante lo anterior, en caso de que el curador gestione de manera exclusiva “fondos extraordinarios” para el XXI Bienal de Arquitectura y Urbanismo podrá proponer un porcentaje el cual será aprobado por la Comisión Bienal. Se entenderá por “fondos extraordinarios” todo recurso gestionado por el curador, que no haya sido adjudicado anteriormente en alguna de Bienal de Arquitectura y Urbanismo.

### **5.2 Responsabilidad del Curador seleccionado**

Los seleccionados deberán suscribir el Convenio de Ejecución adjunto a las presentes bases, y de acuerdo con dicho convenio serán los encargados de coordinar y gestionar la Bienal Nacional de Arquitectura 2019, con estricto apego a su propuesta, incluyendo montaje, catálogo, difusión, coordinación de las distintas áreas del certamen y la permanente rendición de cuentas a la contraparte.

## **6. APORTES DE LA FUNDACIÓN ESPACIO Y DESARROLLO**

### **6.1 Recinto**

Se dispone de las dependencias del BARRIO MATADERO FRANKLIN a realizar la XXI Bienal entre el Noviembre 2018 y Octubre de 2019.

### **6.2 Recursos**

La Fundación Espacio y Desarrollo tradicionalmente ha contado con la capacidad de conseguir aportes de diversas instituciones, por lo cual esta se compromete para esta XXI Bienal a gestionar los recursos provenientes de ministerios, municipios y escuelas de arquitectura.

Por ello, puede asegurar un monto equivalente a \$100.000.000.- los que podrán ser considerados por el Curador como financiamiento de su propuesta, sobre la base del flujo de caja que se tenga al respecto.

En adición a ello, la Fundación Espacio y Desarrollo postulará a fondos concursables del Estado por un monto máximo de \$120.000.000.- cuya disposición dependerá del resultado de dichos concursos.

No obstante lo anterior, en caso de que el curador gestione de manera exclusiva “fondos extraordinarios” para el XXI Bienal de Arquitectura y Urbanismo podrá aumentar el gasto Bienal además proponer un porcentaje de honorario el cual será aprobado por la Comisión Bienal. Se entenderá por “fondos extraordinarios” todo recurso gestionado por el curador, que no haya sido adjudicado anteriormente en alguna Bienal de Arquitectura y Urbanismo.

### **6.3 Personal**

Por otra parte, la Fundación Espacio y Desarrollo dispone de un equipo profesional administrativo preparado y con experiencia en organización, coordinación, gestión de medios y prensa, relaciones públicas, gestión financiera y contabilidad que podrá colaborar al Curador en dichas materias, determinando para tal efecto contrapartes entre el equipo de la curatoría destinado a ello y la propia Fundación, quien deberá rendir cuentas a la Comisión Bienal por lo menos una vez al mes, de los avances del proceso.

### **6.4 Lugar de trabajo**

Por último, la Fundación dispondrá de una sala de uso exclusivo para Curador y equipo en la Sede Nacional del Colegio de Arquitectos de Chile, que podrá ser utilizada una vez suscrito el convenio con el curador y hasta un mes posterior a la clausura de la XX Bienal.